

EL COMERCIO.

Año XXXIII.

Martes 14 de Mayo de 1875.

Num. 11 276.

CADIZ 11 DE MAYO DE 1875.

Nuestro apreciable colega *El Defensor de Cádiz* no comprende el modo de raciocinar de *EL COMERCIO*. Parecele raro y extravagante que una cosa deje de existir de hecho y que sin embargo exista de derecho. Y á nosotros nos parece esto tan natural y tan sencillo, que no acertamos á explicarnos la estraneza de *El Defensor*.

¿Qué diría el escritor á quien contestamos, si, habiendo adquirido una finca en virtud de compra, ó de herencia, ó de otro título legítimo, se viese desposeído de ella por cualquiera motivo que no fuese la sentencia de un tribunal? ¿No diría que *de hecho* su propiedad había dejado de existir; pero que su derecho permanecía en pie, mientras los tribunales competentes no declarasen que había caducado?

Pues de la misma manera, la ley que no se observa, que no se cumple, que ha caído en desuso, no existe *de hecho* y sin embargo existe y no puede menos de existir *de derecho* mientras no sea, por el poder legislativo derogada.

Esto es rudimental y de simple buen sentido.

La Constitución de 1869 no existe *de hecho* porque no se observa, porque no se cumple, porque ha caído en desuso, pero existe *de derecho* en todo aquello en que no ha sido todavía derogada; porque falta, respecto á eso, una ley que sustituya otro derecho al derecho por la Constitución misma establecido.

¿No nos entiende todavía nuestro colega? Pues aun nos queda mas que decir.

Existe *de derecho* la Constitución de 1869, menos la parte de ella, la mas importante sin duda, que se refiere á la organizacion de los poderes públicos. Esta parte de la Constitución no existe de hecho ni de derecho.

No existe la monarquía democrática, porque al abdicar la corona D. Amadeo, las Cortes, en lugar de elegir otro rey y otra dinastía que era lo procedente, con arreglo á lo que aquella ley determinaba, suprimieron el trono y establecieron la república. Crearon, pues, un derecho republicano que anula el derecho monárquico, el derecho constitucional. La monarquía democrática dejó, pues, de existir *de hecho* y *de derecho*.

Boletín.

DICTAMEN de la Sección de Pintura de la Academia de Bellas Artes, referente á veinte y cinco cuadros remitidos por el Excmo. Ayuntamiento, aprobado por la Academia en sesión de 28 de Febrero.—Ampliación á l voto particular del señor don Adolfo de Castro, desechado en la misma sesión.—Réplica de dicho voto aprobada en sesión del 2 de Abril.

(CONTINUACION.)

Al pasto de la maledicencia de estos seres se entrega la honra de personas que no tienen, por lo pronto, medios de defenderse de una agresión hecha bajo el secreto de las sesiones, pero secreto que puede ser, y que quizá á estas horas está violado.

Esto no se puede consentir ni por la Corporación, ni mucho menos por los mismos señores que han votado en la Sección ese expuesto con un intento equivocado, si, pero de ningún modo ad-

Así es que, aun después de caídos los gobiernos de la república y proclamada la dictadura el día 3 de Enero, el derecho republicano quedó vigente en principio, porque era el derecho establecido, y al restaurarse la monarquía el 30 de Diciembre, nadie pensó en restablecer el derecho difunto. Por lo mismo que había muerto, se restableció sin dificultad y con aplauso del país, otro derecho anterior, el derecho hereditario que naturalmente sobrevivía por la muerte de todos los que la revolución había pretendido fundar.

Pues una cosa parecida acontece con las Cortes. Las Cortes, según la Constitución de 1869, eran el Senado y el Congreso, cuerpos que compartían con la Corona, y en nombre de esta, con sus ministros responsables, el poder legislativo. Este era el derecho constitucional; pero este derecho fué también anulado con la proclamación de la república. Lo anularon las mismas Cortes que debían sostenerlo, porque las dos Cámaras formaron una sola que se erigió en Asamblea omnipotente y soberana, y que disuelta algunos meses después fué sustituida por otra Asamblea de la misma índole y representante del mismo derecho establecido en sustitución del que había fundado el Código de 1869.

Es evidente, por tanto, que las Cortes de aquella Constitución no existen hoy *de hecho* ni *de derecho*. No existen *de hecho* porque no las hay hace mas de diez y seis meses, y no existen *de derecho*, porque el derecho en cuya virtud pudieran convocarse con arreglo á la Constitución misma ha dejado de existir. Lo que una vez se ha suprimido, no puede volver á regir sin que legalmente se restablezca.

Si apesar de todo esto, que no es la enunciación de teorías buenas ó malas, sino la simple referencia de hechos recientes cuya exactitud no puede negarse, *El Defensor de Cádiz* continúa creyendo que la Constitución de 1869 está en vigor y o que es mas, que se halla aceptada por los hombres de la situación, no hemos de ser nosotros los que se empeñen en desvanecer sus ilusiones. Ya que lo pasado y lo presente nada le dice á nuestro colega, el porvenir, y un porvenir tal vez muy cercano, le sacará de su error.

Los artículos de *La Epoca* y los suel-

verso deliberadamente á la ofensa de nadie, cual he creído y creo, porque esta Academia es de las Bellas y Nobles, pero no de las malas Artes, lo que proclamo solemnemente por ser la idea de todos, todos, sus individuos sin escepción de ninguno.

Punto quinto y último. En su consecuencias no puede aprobarse por la Academia la calificación de esos cuadros tal como se halla redactada.

Mas ó menos exactas traen una, y es de presumir que el alcalde ó concejales que intervinieron en su adquisición consultarían el voto de alguna ó algunas personas entendidas.

Una calificación sencilla no se destruye ó invalida por otra sencilla tambien, por muy respetables, por muy entendidos que sean los individuos de la Academia que la han dictado.

No basta decir esto creemos, sino consignar los fundamentos artísticos el estudio comparativo de Escuelas y Escuelas, en fin presentar un trabajo académico verdaderamente.

Para declarar errónea una calificación de obras de Artes no basta el testi-

mo de *La Correspondencia* parecen indicar que los ministros se han puesto ya de acuerdo sobre el modo de dar solución á los problemas políticos pendientes.

Algo de lo que dicen nuestros colegas de la capital acerca de este asunto lo copiamos en la hoja de *El Comercio* de ayer:

Seguimos copiando á *La Epoca*:

«La que ahora se necesita, (dice) y este es otro problema que solamente un partido conservador liberal robusto y bien organizado y dirigido puede resolver, no es ciertamente el Código democrático, pacto bilateral de la monarquía con la república rotó por ambos contratantes, y que nunca pudo regir; se necesita una ley fundamental que no sea un tratado de metafísica ni un conjunto de casuísticas disposiciones, dictadas por la desconfianza; un Código amplio, elevado y práctico á un mismo tiempo, que facilite lo que hemos llamado conciliación monárquica, pero que al propio tiempo permita y garantice la union del orden con la libertad.»

A los partidos que no sean puramente democráticos ó absolutistas les conviene, según *La Epoca*, la concentración:

«Por eso (añade) aplaudimos por su saludable influjo en el presente y como prenda de acierto, la fusión, que ya aparece realizada, de elementos tan afines como los hombres constitucionales y parlamentarios del partido que, aunque obligado con frecuencia á resistir, siempre fué liberal y gobernó hasta su caída en 1868 con las Cortes, y aquellos otros elementos que, habiendo gobernado en épocas mas normales, no tuvieron necesidad de sistematizar la resistencia y pudieron aplicar mas frecuentemente á las cosas del gobierno el criterio de la libertad. Las diferencias de origen, de matiz y de criterio que entre esos elementos existían antes de 1868, la revolución con sus excesos y con la conmoción que produjera las ha borrado.»

Entre nuestros muchos códigos políticos *La Epoca* no conoce ninguno que responda por completo á las necesidades y á la situación presente de España:

«Una Constitución (dice) que no se inspire en el criterio de la desconfianza, que no alieude mas á la forma que á la esencia, y que muy sinceramente procure interpretar lo que es en España un hecho histórico, la union ó enlace de la monarquía con la libertad, nos parecería la mejor posible; teniendo presente que en esta materia la aspiración á lo perfecto, el anhelo de encontrar la mejor forma de gobierno posible, ha producido en todas las naciones latinas deplorables resultados.»

Las Cortes, según *La Epoca*, ven-

monio aislado y sibilitico de la autoridad de los peritos: es necesario que se acompañe de la autoridad de la razon.

Esto es lo lógico: esto es lo *Académico*; y con tanto mas motivo, cuanto que hasta en los tribunales de justicia se exige que los dictámenes periciales contengan la descripción del objeto, la relación detallada de todas las operaciones practicadas y las conclusiones que en vista de tales datos formulen los peritos, *conforme á los principios y reglas de su ciencia ó arte*, y concretándose á consignar esas mismas conclusiones *con arreglo á verdades incontrovertibles ó á lo menos generalmente aceptadas*.

Se trata no de una calificación hecha en el seno de la Academia para la Academia, sino para dirigirla á una autoridad como es el alcalde, y por consiguiente á un cuerpo administrativo como es el Ayuntamiento, cuyos actos tienen el carácter de la publicidad, salvo en contados casos. Pues esa calificación, como oficial y no confidencial, debe estar investida de todo el carácter que las leyes exigen á los dictámenes periciales: *nada de hipótesis; nada de teorías no de-*

drán pronto y resolverán ese y otros puntos capitales con libertad completa.

Pero naturalmente á la reunion de las Cortes habrán de preceder unas elecciones generales y para que se celebren éstas será preciso que previamente se fijen reglas.

Algo mas que reglas, decimos nosotros, habrá que fijar, pues las Cortes tendrán que componerse de una ó de dos Cámaras, y serán constituyentes ó habrán de compartir con la corona el poder legislativo.

Pero *La Epoca* contra esas indicaciones el modo de elegir las Cortes, y acerca de esto dice:

«No sabemos lo que el gobierno tendrá pensado sobre este importante punto, ni siquiera si ha creído llegada ya la oportunidad de fijar respecto de él sus ideas. Tampoco tenemos noticia de que los partidos monárquicos y liberales hayan formulado su programa en términos precisos. Tenemos por seguro, que nadie pretende la resurrección de criterios legales que pudieron ser convenientes para establecer sistemas electorales en otras épocas, pero que son ya inaceptables en la actual. Nos parece tambien indudable que no podrá prevalecer el sufragio universal ilimitado, que no existe en Inglaterra, ni en Bélgica, ni en Italia, ni en Austria, ni en ningún país monárquico liberal, con la única excepcion de la Alemania, que por razones y circunstancias especialísimas lo tiene para su Parlamento imperial, pero no para los de los Estados particulares.»

Y mas adelante añade:

«Quizás sería útil la organizacion de una Junta compuesta de hombres importantes de los diferentes partidos, y encargada de buscar una fórmula conciliatoria. No deberían proponer inconvenientes para su creacion ni suscitar obstáculos para el buen éxito de su trabajo los que quieran de veras que la España constitucional entre en condiciones de vida normal, y que se restablezca solidamente una legalidad comun, no solo respetada, sino aceptada con gusto, y sin segunda intencion ni reservas por todos.»

Los periódicos hablan de inteligen- cias entre la fraccion Sagasta y el elemento radical.

La reunion del día 16 convocada por el señor Santa Cruz y sus amigos podrá en claro evidentemente el propósito de los conservadores que han pertenecido hasta ahora al partido constitucional, de apartarse de la tendencia del señor Sagasta y protestar contra la integridad del Código de 1869.

mostradas: las demostraciones antes que todo, que es justamente *todo lo que falta* en los pareceres de la Sección. Si se aprobaran y remitieran á la Alcaldía en esa forma y sobre ello surgieren cuestiones en cualquier esfera, ¡cuán triste no sería la posición de la Academia! Necesariamente pasaría por los interesados este asunto á dictámenes de peritos, los cuales en vista de dos calificaciones *sin razonar*, formularian la suya basada en sus juicios propios, sin que los sirviese de guia los poderosos argumentos, las perspicaces observaciones, las noticias seguras de la historia del arte, el conocimiento exactísimo del vario carácter de las obras de los artistas, á quienes los cuadros se atribuyen, en los distintos periodos de su vida, en fin, lo que la cuestion merece, y lo que de la Academia se debe esperar, y lo que ella se debe á si misma, que es hablar con la voz de la inteligencia que persuade, de la inteligencia que se da á conocer, atribuyéndose la convicción y el respeto por lo que dice, no por lo que deja de decir.

No hay consideracion que no complete á que esto suceda así: hasta el crédito

Los campos van, pues, deslindándose.

Dice La Política del día 8:

«Hoy se ha recibido en el Consejo de Estado, procedente del ministerio de Gracia y Justicia, el Breve por el que Su Santidad nombra su nuncio apostólico cerca del rey católico D. Alfonso XII á monseñor Simeoni. Según nuestras noticias, el documento á que nos referimos es enteramente igual á los demás de su clase espedidos en otras ocasiones, sin que en él se haga alusion alguna ni existan las reticencias que se temieron en un principio.

Nos alegramos.»

Y mas adelante añade:

«El nuncio parece que no oculta á todo el que le habla sus esperanzas de lograr la armonia y la concordia de ambas potestades, y las seguridades de que el episcopado contribuirá eficazmente, intimamente unido á él, para lograr tan laudables propósitos. Por su parte, el gobierno, que se dice ansia no menos quitar todo pretesto á la causa carlista, espera que la prudencia inspirará los actos de la Santa Sede, sin echar en olvido lo que de él exigen el espíritu y la ilustracion de los tiempos en las delicadísimas cuestiones que en breve han de suscitarse en materias eclesiásticas.»

Los periódicos de Valencia contienen protijos detalles sobre el acto del cange de prisioneros en Cabanes. Hé aqui las noticias de mas interés:

«A la una de la tarde avanzó por la parte de Castellon una seccion de caballeria, que precedia á los prisioneros, y por el opuesto lado sonaron los acordes de una música de la brigada carlista de Valencia, que acompañaba á los que habian de entregarse al gobierno. Los primeros iban escoltados por dos compañías de la reserva de Baeza, y se situaron á la derecha de la carretera; mientras que las dos compañías carlistas de Gamundi, con los prisioneros del ejército, formaban enfrente, á la izquierda del camino. Entonces avanzaron los jefes hasta la mesa, y comenzaron los preliminares, leyéndose los pactos convenidos y extendiéndose el acta.

Los prisioneros eran llamados por un oficial, en grupos de ocho hombres, habiendo comenzado por los oficiales del ejército, y siguiendo alternativamente grupos de uno y otro bando. La escena fué en aquellos instantes conmovedora; los infelices soldados que recobraban su libertad lanzaban al aire al cruzar el camino sus gorras, sus pañuelos y prendas sueltas, prorumpiendo en gritos de alegría, que resonaron acordes en la inmensa muchedumbre agrupada alrededor del cuadro.

Citase un rasgo de caridad y de compañerismo que me enterneció sobremanera. Nuestros bravos soldados, olvidándose de las penalidades que les agnandaban, y dejándose llevar de sus nobles sentimientos, no solo recibían con abrazos á los prisioneros canjeados, sino que, viendo rotos y desnudos á algunos de ellos, abrieron su morral, repartiéndoles las camisas de repuesto que en ellos llevaban.

Los últimos momentos fueron de expansion. A presenciar el canje habian acudido unas 8.000 personas, en su mayoría de los pueblos cercanas, y como

de la Academia.

Bien es que la Corporacion manifieste si á bien lo tiene en sus actas, que ha visto con sentimiento que no se le consultase por el Municipio para esas adquisiciones; pero eso no debe pasar de nuestras actas y nada mas, como la expresion sincera de él para nosotros y para nuestros sucesores. No hay precepto legal, terminante ni implícito que fije á los Ayuntamientos esa consulta. Hubiera sido un acto de deferencia y hasta de confianza que la hubieran hecho, pero mostrar la Academia ese sentimiento seria cosa en que podrian entretorse heridas de amor propio, que las mas veces no se miran por todos con la seriedad del que fundada ó infundadamente las estima reales; y quejarse de que no se haya apelado á su fallo, podria interpretarse como querer dar lecciones de cortesía la Corporacion que solo las puede y debe dar de Artes, cuando no ha mediado en el particular agresion de ningún género, por el hecho sencillo y á todas luces loable de remitir cuadros para el enriquecimiento del Museo, ad-

muchos de ellos tenían parientes ó amigos, aunque de distintas ideas, entre las fuerzas que habian acudido al acto acercáronse y se mezclaron, reconociéndose y mediando abrazos y chanzonetas, según el impulso que animaba aquellas conversaciones.»

CORRESPONDENCIA.

MADRID 8 de Mayo.

El choque que como ayer anuncié á V. habia tenido lugar entre las fuerzas de Aguirre y las guarniciones de Peña-Plata y Vera, carece de importancia bajo el aspecto militar, pero la tiene grandísima el haber querido fraternizar con dichas fuerzas la mayor parte de la guarnicion del referido Castillo, del que en el primer momento se pasaron siete soldados y un capitán y como el resto de la guarnicion inspira poca confianza ha sido relevada por cuatro compañías pertenecientes al 5.º batallón de Navarra y cuya oficialidad ha sido elegida á satisfaccion del marqués de las Hormazas que es el jefe nato del referido batallón.

El general en jefe del ejército del Norte es esperado esta tarde en Madrid. Acerca de la marcha de Bassols al Norte nada se ha decidido aun. El general don José de la Concha ha conferenciado hoy con el ministro de la Guerra asegurándose en los centros oficiales que dicho señor está señalado para ocupar un alto puesto.

Ha llegado esta mañana el capitán general de las provincias Vascongadas don Fernando del Pino.

No son ciertas las noticias alarmantes que hoy han corrido y de las que se han hecho eco algunos periódicos acerca de la salud del Papa. A las tres de la tarde se ha recibido un despacho fechado hoy mismo en Roma, por el que se asegura que el venerable Pio IX goza de una completa y perfectísima salud.

Apesar de lo que en contrario digan los periódicos de la noche, el consejo de ministros presidido por el Rey no ha sido largo ni importante, no tomándose en él ningún acuerdo de interés trascendental.

Hoy ha estado á despedirse del gobierno el segundo cabo de Cataluña don Pedro Esteban.

Los rumores de crisis que anoche corrieron en determinados círculos se han desvanecido por completo.

El general Moriones saldrá un día de estos con el objeto de reparar su quebrantada salud para los baños de Paracuellos de Jiloca.

Segun noticias oficiales, el general en jefe del ejército de Cataluña se encontraba hoy en Barcelona.

Continúan los constitucionales gastando el tiempo en estériles disputas.

Háblase de la aparicion de nuevas y respetables fuerzas cabreristas mandadas por jefes de probado valor y cuyos nombres son muy conocidos y respetados entre los hijos del pais vasconavarro. Parece que tienen la consigna de no hostilizar á los carlistas, esperando que tan pronto como reciban una dura leccion del ejército encargado de emprender las operaciones, se acojan espontáneamente agrupándose bajo la bandera de paz y fueros enarbolada en el campo cabrerista.

MARINA.

REALES ÓRDENES.

Se conceden cuatro meses de real li-

quiridos por quien pudo adquirirlos sin tutela de nadie, y oyendo el dictamen, como pudo oírlo, de peritos competentes; hecho que si no consta es porque el Municipio consideraria que no tenia porqué ni para qué dar cuenta de sus actos á quien no es su superior jerárquico, bastando para satisfaccion del Cuerpo Académico ver que se facilitaban obras de arte para el estudio, de las cuales la Seccion habia declarado dignas del Museo unas doce, en medio de sus rigurosas apreciaciones.

No es menos rechazable eso de ir de hipótesis á la sospecha de que el Ayuntamiento puede haber sido víctima de un delito, calificación que excede los límites de las atribuciones de la Academia, y que termina esta especie de juicio de residencia de un acto del Cuerpo Capitular de Cádiz. Y esto de la estafa se significa despues de decir que merecen los honores de ingresar en el Museo doce cuadros, los mas de ellos con la nota de *bueno*, y alguno de *muy bueno*, justamente casi todos los que venian remitidos como obras de importancia. Y hay

mas; aun de los tres cuadros no admitidos, salvo dos que se califican de malas copias, se expresa que tienen *escaso* mérito, es decir, que tienen mérito relativo, mérito reducido, pero mérito á fin.

¿Se pueden dar mayores contradicciones ante este razonado análisis para sobre ellas fundar una acusacion tan grave?

Desde el punto que la Academia estampaba en una comunicacion oficial aseveracion semejante, por mas que esté envuelta en sutiles hipótesis, y corra los trámites de la publicidad, la accion criminal de los ofendidos contra los que dictasen el acuerdo es procedente, juzguese como injuria y calumnia manifiestas ó encubiertas, y la mision de la Academia no es sobre cabildosidades convertirse en injuriadora ni calumniadora.

Por tanto, y respetando como respeto y reconociendo la buena fé y lealtad de mis dignos compañeros en el asunto, si bien guiados por un equivocado celo y ofuscada su clara inteligencia por prevenciones, que sin que esté sea en ofensa de su decoro, saelen estraviarla hasta un punto inconveniente, opino que

mas; aun de los tres cuadros no admitidos, salvo dos que se califican de malas copias, se expresa que tienen *escaso* mérito, es decir, que tienen mérito relativo, mérito reducido, pero mérito á fin.

¿Se pueden dar mayores contradicciones ante este razonado análisis para sobre ellas fundar una acusacion tan grave?

Desde el punto que la Academia estampaba en una comunicacion oficial aseveracion semejante, por mas que esté envuelta en sutiles hipótesis, y corra los trámites de la publicidad, la accion criminal de los ofendidos contra los que dictasen el acuerdo es procedente, juzguese como injuria y calumnia manifiestas ó encubiertas, y la mision de la Academia no es sobre cabildosidades convertirse en injuriadora ni calumniadora.

Por tanto, y respetando como respeto y reconociendo la buena fé y lealtad de mis dignos compañeros en el asunto, si bien guiados por un equivocado celo y ofuscada su clara inteligencia por prevenciones, que sin que esté sea en ofensa de su decoro, saelen estraviarla hasta un punto inconveniente, opino que

Correo de anoche.

MADRID 9.

La *Gaceta* publica la siguiente noticia de la guerra:

Castilla la Nueva.—El brigadier Gollin desde Ademuz participa que teniendo conocimiento de la existencia de fuerzas enemigas en dicho punto y en el Cuervo, provincia de Ternel, dividió las suyas con objeto de batir las del enemigo, dando por resultado su operacion causarles 27 bajas y cogierles 30 prisioneros, entre estos últimos el gobernador de Chelva y tres oficiales mas, aprehendiendo armas, municiones y efectos de guerra; presentándose á indulto el comandante del canton de San Martin, 11 carlistas y el cabella Sevilla.

—La *Iberia* se hace eco de los rumores de crisis. Podemos desmentir en absoluto esos rumores como destituidos de todo fundamento, lo mismo que la transparente agitacion en las esferas ministeriales, de que habla un periódico y que tan transparente debe ser que nadie la ha visto.

—En todo este mes daré S. M. probablemente dos banquetes á uno de los cuales serán invitados los altos dignatarios de la milicia; como directores, ministros del tribunal, etc., y al otro asistirán varios hombres políticos distinguidos, como ex-ministros embajadores, presidentes que hayan sido de las Cámaras y otros altos dignatarios que figuran dentro de la monarquia aunque en distintos partidos políticos.

—Se ha vuelto á hablar de una nueva reunion de constitucionales caracterizados y radicales monárquicos, de la cual se dan detalles que no sabemos si son exactos.

—Los amigos del Sr. Santa Cruz siguen celebrando algunas reuniones para enterarse de las cartas de adhesion que van recibiendo y de los preparativos para la gran reunion que se ha de celebrar dentro de pocos dias, á la que asistirán hombres políticos de diferentes procedencias y de notable significacion por sus antecedentes y posicion social.

—Parece que ya no habrá circular sobre la prensa, y que, en vez de esto, se publicará un documento más importante, quizá una real orden en que se tratará, no solo de la prensa, sino del derecho de reunion, dando cierta ampli-

tud conforme con las tendencias liberales que venimos anunciando en el gobierno. Dicese que ha motivado esta modificacion el movimiento politico que se viene advirtiendo en los partidos para su reconstitucion.

—El director general de Instruccion pública Sr. Maldonado Macanaz prepara en estos momentos un importante decreto sobre validez de los estudios privados.

Dentro de pocos dias se publicará en la *Gaceta*.

—Han dejado de pertenecer al profesorado los catedráticos de la universidad central Sres. Moret, Figuerola y Montero Rios.

—Ha llegado á Madrid el señor marqués de Campo Sagrado y su señora.

—Hoy saldrán para Filipinas cinco deportados por agentes carlistas y espendedores del *Cuartel Real*.

—Al paisano, sentenciado á muerte en Granada por consejo de guerra, y al que le fué concedido indulto en el Consejo de ministros ayer, se le ha conmutado dicha pena por la de cadena perpétua.

Bruselas 8.—En la Cámara de diputados el ministro de Negocios extranjeros desmiente la existencia de una nueva nota alemana.

Declara tambien que la legislacion belga es completa, y cree que la cámara aprobará la conducta seguida por el gobierno, que ha cumplido con su deber.

Gacetas.

El día 14 del corriente á la una de la tarde tendrá lugar ante la comision permanente de la Excm. Diputacion provincial, la vista publica del recurso de alzada interpuesto por D. José Aldon y Arias, vecino de Benaocaz, contra el acuerdo del ayuntamiento de dicha villa sobre abono de dietas en la comision que obtuvo para reclamar del de Gambia Grande (provincia de Granada) el pago de cierto crédito constituido á favor del primer pueblo.

Los vapores-correos destinados á salir este mes para Puerto-Rico y la Habana, son: el *Guipúzcoa*, capitán Ojinaga, el 15 de Santander y el 16 de la Corona, y el *Nuevo Santander*, capitán Lastra, el 22 de Barcelona y el 30 de Cádiz.

Ha sido nombrado ayudante del brigadier D. Juan Guillen Buzarán, gobernador militar de Cádiz, el comandante capitán D. Justo Mendoza.

Se nos denuncia un hecho verdaderamente injustificable.

El tren que sale de Cádiz á las 8 y 45 de la mañana no lleva mas que un coche de primera clase.

Si bastase ese coche para el pasaje nada habria que decir, pero sucede que la empresa espande mayor número de billetes de 1.ª y como no pone mas que un coche obliga á los pasajeros á tener que ocupar asiento en carruaga inferior al precio que han pagado.

Esto exige remedio y no dudamos que se aplicará.

Los periódicos de Gibraltar anuncian que ha encallado en Punta Cabrita, cerca del Cabo Carnero, la barca francesa *Saint Louis*, con cargo de vino y sal, procedente de Tolon para Saint Pierre (Migeulon).

FRAGANCIA INMUTABLE constituye la excelencia principal del Agua Florida de Murray y Lanman. Las flores de las cuales se extrae florecen y marchitan pero la esencia estráida de ellas en su madurez cuando cada caliz parece un

no puede la Academia aprobar la clasificacion de los cuadros, ni menos la sospecha ó suposicion de delito alguno en el acto de su adquisicion por el Municipio, debiendo en su lugar entenderse una clasificacion *razonada* de los cuadros, en la forma que se practica en las Academias todas en casos análogos y según establecen las leyes del Reino para los dictámenes periciales

Asi y no de otro modo la Academia, que está compuesta de personas de ilustracion y recitudo notorias, no dará ocasion á que contra sus designios, elevados siempre, recaiga sobre ella la nota de ignorancia y de injusticia que quieran atribuirle, fundadas en impremeditados juicios, la injusticia y la ignorancia verdaderas.»

Cádiz y Enero de mil ochocientos setenta y cinco.—*Adolfo de Castro.*»

NOTA.—Este escrito consta en el acta de la sesion de la Academia de 28 de Febrero, en la que fué desechado por ella al aprobarse el dictamen de la Seccion de Pintura antes inserto.

(Se continuará.)

ncensario lleno del mas primoroso aroma de la naturaleza, es conservado inalterable en este perfume extraordinario.

Otras aguas olorosas pasan por muchas transiciones de aroma hasta decaer en insipidez, pero con el Agua Florida de Murray y Lanman no acontece esto: fragante como es cuando se vierte sobre el pañuelo ó la ropa, así permanece, delicado, refrescante, y delicioso hasta que se lava.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva York.

Los individuos que componen los gremios que á continuacion se expresan, los cuales atendido su número no se hallan facultados para el nombramiento de clasificadores, se presentarán en la administracion económica para nombrar síndicos que los representen, clasificarse bajo la presidencia del jefe de la misma y resolver por mayoría de votos las cuestiones que se ofrezcan.

Dia 12 de Mayo.

A las 10. Casas de comisiones y depósitos ó albiges de agua potable.

A las 10 1/2.—Tiendas de libros rayados, y fábricas de licores.

A la 11.—Establecimientos de librerías, y establecimientos en que se aderezan aceitunas.

A la 11 1/2.—Mercaderes de drogas, y fábricas de pastas para sopas con venta por mayor.

A las 12.—Vendedores de camas de hierro.

A las 12 1/2.—Maestros de obras.

A la 1.—Alojerías y horchaterías.

A la 1 1/2.—Lonjas de chocolates.

A las 2.—Comisionados para el acopio por cuenta agena de granos, caldos etc.

A las 2 1/2.—Tratantes en lana, é idem en trapos.

A las 3.—Especuladores en frutos de la tierra y establecimientos particulares de enseñanza.

A las 3 1/2.—Tiendas de aceite mineral y agencias para la colocacion de sirvientes.

AVISO INTERESANTE.—Todo cuanto puede exigir un enfermo para tener confianza en un remedio, concurre en el que ofrece para el alivio ó curacion radical de las quebraduras é acreditado constructor de bragueros mecánicos y especialista en dicha enfermedad, señor don Juan Fondevila.

Habiendo recorrido dicho señor los establecimientos mejores y mas acreditados de Europa, en donde la fabricacion de los bragueros se ha elevado al mas alto grado de perfeccion, ha adquirido ta conjunto de preceptos y reglas en este arte teórico-práctico, que el gran número de certificaciones que obran en su poder acreditan los brillantes resultados obtenidos en dicha curacion.

Las personas que deseen utilizar sus conocimientos, pueden acudir con entera confianza, á la calle de Flamenco, del Hondillo, núm. 6, primer piso. (270)->

Competentemnte autorizado por la compañía de abastecimiento de aguas á Cádiz para la instalacion de tuberías en las casas, se encarga de estos trabajos, como así mismo de la construcción y colocacion de fuentes de la forma y dimensiones que se desee. (387)-11s

Mañana se celebrará consejo de guerra ordinario en esta plaza, bajo la presidencia del señor coronel de Ingenieros don Antonio Tornéz y Carbó, para ver y fallar el proceso instruido contra el paisano Antonio Puerta, acusado de tratar de inducir á la insubordinacion á los quintos del tercer batallon de reserva de Andalucía, el 22 de Setiembre del año próximo pasado.

Asistirán como vocales dos capitanes del segundo regimiento de Artillería á pié, dos del provincial de Huelva, uno del de Sevilla, uno de la compañía sedentario, y como suplente uno de la Guardia Civil.

La misa del Espíritu Santo se dirá á las nueve de la mañana en la iglesia parroquia! Cas-trense por uno de sus capellanes y seguidamente se reunirá el consejo en la oficina del señor presidente.

Todos los señores oficiales de la guarnicion francos de servicio, asistirán á la lectura del proceso, con arreglo á ordenanza.

Servicio para mañana.—Gefe de dia: el señor comandante de Artillería don José Saavedra y Saas.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones: Sedentaria.

De orden de S. E.—El coronel mayor, Manuel Calderon y Peña.

ALCALDIA DE CADIZ.—Edicto.—Para evitar los funestos efectos de la hidrofobia, he acordado que desde el dia 12

del corriente, se proceda por mis subalternos al exterminio de todo perro que vague por la ciudad sin bozal.

Lo que se anuncia al vecindario para su conocimiento. Cádiz á 10 de Mayo de 1875.—José de la Viesca.

Reses cortadas en la casa de Matanzas el dia 10 de Mayo de 1875, y precios que tuvieron en el mercado.

0 ovejas.....	de	á	Pesetas Cs.
2 carneros.....	de	á	1'90
0 toros.....	de	á	
5 bueyes.....	de	1'35	á 1'41
2 vacas.....	de	1'14	á 1'47
3 novillos.....	de	1'41	á 1'50
4 uteros.....	de	1'44	á 1'47
5 erales.....	de	1'44	á 1'50
5 añjos.....	de	1'50	á 1'53
3 terneras.....	de	1'47	á 1'50
0 cerdos.....	de	á	
25 reses vacunas con peso de kilos,			3,395
0 cerdos id. id.			0
2 carneros id. id.			53 1/2

Suma total de kilos..... 3,448 1/2

Godáveres sepultados hoy dia 10.

Hombres.....	3
Mujeres.....	1
Niños.....	1
Niñas.....	0
Total.....	5

Productos de arbitros municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el dia 9.

Oficina de la Puerta del Mar.....	207'88
Id. id. de Tierra.....	1,172'04
Id. id. de Sevilla.....	0'
Id. de la Aguada.....	0'
Total.....	1,379'92

El ICTO.—En virtud del presente, de orden del señor juez de primera instancia del distrito de Sta. Cruz de esta ciudad, emplazo á los herederos y causa habientes de la Sra. D.^a Maria Joaquina Jimenez de Velasco, condesa viuda de Maule, que fué de esta vecindad, para que dentro del término de cinco dias imporrogables, comparezcan en este juzgado y escribania del actuario á contestar la demanda interpuesta por la comision liquidadora del Banco de Cádiz, sobre que consistían en la cancelacion de la hipoteca que para pago de viudedad, de aquella señora, graba entre otras fincas sobre la casa de la plaza de Candelaria de esta capital, núm. 113 antiguo y 12 moderno, apercibido que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Cádiz 8 de Mayo de 1875.—Francisco Martinez. (129)-

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Mamerto, obispo. MAÑANA.—Santo Domingo de la Garzada. JUBILEO.—En la iglesia del Cármen.

MAÑANA.—En la iglesia del Rosario. Se manifiesta á las 6 y se oculta á las 7 y 20.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
3 mañ.	11	30 00	NO.	Clara.
12 dia.	18	30'00	NO.	Clara.
7 tarde.	15	30'00	OSO.	Clara.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY. Sale el sol á las 4 y 56. Se pone á las 6 y 57. Sale la luna á las 10 y 30 mañana. Se pone á las 11 y 49 noche.

MAREAS DE HOY. Primera alta á las 6 y 38 de la madrugada. Primera baja á las 12 y 52 de la mañana. Segunda alta á las 7 y 2 de la tarde. Segunda baja á las 11 y 26 de la noche.

Parte mercantil.

CADIZ 10 DE MAYO. Cambios. Londres.... á 3 ms. 49'40. Paris..... á 8 d. v. 5'12.

Madrid..... id. 1 1/4 daño. Barcelona.. id. par. Sevilla..... id. 1/4 daño. Málaga..... id. 1 p^o daño. Valencia... id. 1/4 daño. Alicante... id. 1/4 daño. Santander.. id. par á 1/8 daño. Bilbao..... id. Granada.... id. Gibraltar... id. 5/8 daño.

Mercado de Sevilla el 10 de Mayo. Trigo: 18 fanegas á 62 rs. Aceite: Nuevo, de 40 á 40 1/4 rs., 1.500 arrobas.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz ENTRADOS.

Dia 9. Vapor holandés Castor, capitán P. A. de Boer, de Gibraltar en 12 horas con carga general á D. César Lovental.

Balandra española Joven Maria, capitán D. Juan Mandilejo, de Sevilla en 4 dias con carga general á los Sres. Bosch hermanos.

Pailebot español San Juan, cap. don Francisco Morato, de Algeciras en 4 dias con vinos á órdenes.

Bergantin español Gayà, cap. D. A. Domingo, de la Habana en 40 dias con azúcar á los Sres. Gonzalez y C.^a

Vapor español Asturias, cap. D. J. R. Canal, de Malaga en un dia con carga general á los Sres. Gonzalez y C.^a

Bergantin-goleta español Teresita, cap. D. Manuel Gonzalez, de Setubal en 3 dias en lastre á D. Manuel Cadarso.

Los laudes Joaquina, de Fuengirola con azúcar. Sau José, de Algeciras con drogas.

Los misticos Virgen del Cármen, de Algeciras con lozas. Pájaro del Oceaño, de Moguer con vinos.

Cahique portugués Sra. del Cármen, de Fuzeta con pescado.

Dia 9. Bergantin-goleta español Cosuelo, cap. D. P. Abalo, de la Puebla del Caramiñal en 7 dias en lastre á D. Manuel Cadarso.

Dia 10. Vapor español Guadiana, cap. D. José Escudero, de Málaga en 14 horas con carga general á D. L. y D. H. Alcon.

Vapor español Anita, cap. D. Joaquin Millan, de Sanlucar en 8 horas con carga general á D. Antonio Millan.

Bergantin inglés Said Rabani, capitán Beduigfield, de New Castle en 20 dias con carbon á órdenes.

Bergantin francés Emma, cap. Bouillier, de St. Pierre en 14 dias en lastre á D. A. y D. L. Sicre.

Los faluchos Lola, de Cartaya en lastre. S. José, de Estepona con frutas.

Bote Cármen, de Ayamonte con huevos. Y la balandra Amalia, del Puerto de Santa Maria en lastre.

SALIDOS. Dia 9. Vapor español Estremadura, cap. D. Emilio Muñoz, con carga general para Algeciras y escala.

Vapor español Maria, cap. D. Nicolás Perez, con carga general para Algeciras y Gibraltar.

Vapor español Vinuesa, cap. D. F. Rubio, coa carga general para Sevilla.

Vapor español Roelas, cap. D. Pascual Marc, con carga general para Lisboa y Londres.

Dia 10. Barca italiana Pisco, cap. D. José Poggi, con sal para Rio de la Plata.

Vapor español Guadiana, cap don José Escudero, con carga general para Sevilla.

Vapor español Asturias, capitán don J. Pola, con carga general para Santander.

BUQUES A LA CARGA.

PARA LA HABANA. Saldrá pronto el bergantin goleta ANCIOLA,

capitan Diez. Puede admitir un resto de carga y pasajeros. Consignatarios, Baluarte, 12, (368)-> Morales Borrero y C.^a

PARA LA HABANA. Cerrará su registro. el 26 del presente mes el bergantin español MANUEL,

su capitán D. Bernardo Ponce. Admite un resto de carga ó flete y pasajeros. Informarán calle de la Aduana, n.º 20, los (122) Sres. Hijos de J. S. Menduro.

PARA LA HABANA directamente. Se despachará el 30 de Mayo la fragata española APOLO,

capitan Rancel. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Alameda, 24, (393)- Antonio Martinez de Pinillos.

PARA MANILA. La hermosa fragata española nombrada CHICA,

que está para llegar de Barcelona. saldrá para el espresado puerto en los primeros dias del próximo mes de Mayo, admitiendo carga y pasajeros. La despachan sus consignatarios, calle del Duque de Tetuan, núm. 16, los (328)-> Sres. Retortillo hermanos.

PARA NEW-YORK. Saldrá del 15 al 20 del actual, el pailebot americano ELLA M. STORER,

ondeado en bahía, capitán Wade. Admite carga. Lo despacha, Nueva, 2, (294)-> D. A. J. Bensusan.

PARA PUERTO-RICO. La goleta española PEPA LL,

fondeada en este puerto, saldrá dentro de muy pocos dias. Admite un resto de carga y pasajeros.

Consignatario, plaza de San Agustín, n. 3, (16)-> D. Miquel Garcia del Rincon.

PARA HALIFAX directamente. Saldrá á fines del presente la barca inglesa FANNY M. CARVIL,

capitan Wilkens, fondeada en Puntales, admite la carga que se presente. Lo despacha, Nueva, 2, (360)-> D. A. J. Bensusan.

PARA LA HABANA. Saldrá muy en breve la fragata española VENUS,

su capitán don José Maria Lopez y Ramirez. Admite carga á flete y pasajeros.

Informarán, calle de la Aduana, n. 20, los (47)-> Sres. Hijos de J. S. Menduro.

PARA NUEVA YORK. La fragata española MARIA ANTONIA,

su capitán don Blas Alvado. Admite carga. Informará. Baluarte, 14, (366)-8s Federico Rudolph.

PARA VERACRUZ. Saldrá para fines de Mayo el buque alemán PRESTO,

de primera clase, admitiendo un resto de carga. Informará, Baluarte, 14, (367)-8s Federico Rudolph.

VAPORES.

Entre Cádiz y el Puerto de Santa Maria.

Salidas del Puerto.	Salidas de Cádiz
DIA 11.	
7 de la mañana.	2 de la tarde
3 de la tarde.	4 de idem.
DIA 12.	
7 de la mañana.	8 de la mañana.
10 de idem.	3 de la tarde.

Popá, 5 rs. Proa, 2'50.

Vapores correos de la Sociedad de Navegacion é Industria.

El vapor español AFRICA, su capitán don Enrique Garcia, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas, el Lunes 17 de Mayo á la una de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, núm. 24, señores D. Luciano y D. Horacio Alcon.

ADVERTENCIA.—Para poder llenar las formalidades en el despacho de los vapores correos, solamente se darán billetes de pasaje hasta las doce del dia de la salida, y conocimientos de embarque para la carga hasta el dia antes de la misma.

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS. Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felú, Palamós y Marsella.

El vapor español VINUESA, su capitán don Francisco H. Rubio, saldrá el Domingo 16 de Mayo á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, n. 24, D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA ALGECIRAS y Gibraltar. El vapor español ALGRIA, su capitán don Nicolás Perez, saldrá el Domingo 16 del corriente á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24, señores D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Vapores para Londres. SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS. PARA LONDRES con escala en Lisboa,

El vapor VELAZQUEZ, saldrá el Domingo 16 de Mayo, á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguia, n. 35, D. José Esteban Gomez.

PARA VIGO. Carril, Coruña, Gijon y Santander. El vapor español AVILÉS, su capitán don José A. Bandojo, saldrá el Mártes 18 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Cruz de la Madera, 24, señores (427)-> D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA BARCELONA directamente. El vapor-correo SANTANDER, capitán don

Mariano de la Lanza, saldrá de Cádiz para dicho puerto el 12 de Mayo á las ocho de la mañana.

Admite carga y pasajeros.
 Consignatarios, calle de Isabel la Católica, número 3,
 A. Lopez y C.

PARA MANILA.

(VIA SUEZ.)

Vapores españoles de Olanó Larrinaga y Comp.

EL LEGÓN.

saldrá de Cádiz el día 13 de Mayo y el 18 del mismo de Barcelona.

Para mas informes acúdase á su consignatario en Cádiz, calle Consulado Viejo, número 3, y muelle de la Puerta del Mar, (326)-
 D. Manuel A. de Amusatéqui.

PARA LA HABANA directamente.

Saldrá de este puerto el 25 de Mayo, el magnífico y de gran porte vapor español CASTILLA, al mando de su capitán don Tomas de Larraguti. Admite carga y pasajeros en sus cómodas y espaciosas cámaras, ofreciéndose el mejor trato como lo tiene acreditado.

Lo despachan sus consignatarios, calle Duque de Tetuan, n.º 16, los Sres. (409)
 Retortillo hermanos.

Compañía anglo-hispana de vapores á hélice.

PARA LONDRES,

con libertad de tocar en Gibraltar, Lisboa y Vigo.

El vapor inglés LONDON, capitán Harris, saldrá de este puerto el Jueves 13 de Mayo.

Admite carga y pasajeros.
 Consignatario,
 (419)-
 D. Joaquin del Cuervo.

PARA ALGECIRAS y Gibraltar.

El vapor español MARIA GRACIA, capitán don Felipe Parrado, saldrá el Miércoles 12 del corriente á las seis y media de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Se despacha calle Nueva núm. 35,
 (413)
 D. Antonio Millan.

PARA LISBOA Y EL HAVRE.

El vapor francés VILLE DU HAVRE, su capitán Mr. Seguin, saldrá del 11 al 12 de Mayo. Admite carga á fleje corrido para la Francia, Bélgica, Holanda, Suecia, Noruega y Rusia y pasajeros para Lisboa, el Havre y Paris.

Consignatario, calle Cruz de la Madera, número 11,
 (423)-
 D. E. Collet.

PARA VIGO.

Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español LEONOR, su capitán don J. Navalega, saldrá el Miércoles 12 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
 Consignatario, calle de la Aduana, núms. 14 y 15,
 (420)-
 D. Ricardo de Sobrino.

PARA VIGO.

Carril, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

El nuevo vapor español LUCHANA, su capitán don Domingo Zaramedegui, saldrá el Miércoles 12 de Mayo á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
 Consignatario, Murguía, 28,
 (410)-
 José de la Viesca.

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Malaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

El vapor español VARGAS, su capitán D. José M. Martínez, saldrá el Viernes 14 de Mayo á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.
 Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 2,
 Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Línea de Vapores ingleses trasatlánticos del Ancla.

PARA NUEVA-YORK.

El nombrado ANGLIA, de 2,000 toneladas, su capitán Smith, llegará á este puerto el 28 del corriente.

Admite carga y pasajeros.
 Para mas informes, el Agente de la compañía, Aduana, 16,
 (395)-
 D. C. Harrison Younger.

Línea de vapores-correos ingleses.

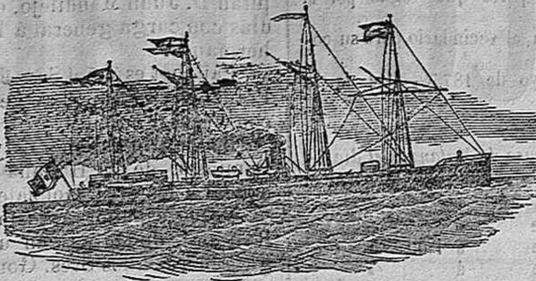
The Pacific Steam Navigation Company.

El vapor VALPARAISO, de 1,200 toneladas y fuerza de 700 caballos, saldrá de Lisboa el Viernes 14 de Mayo, para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Istay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos.
 Informara en Cádiz, calle de los Doblones, núm. 23,
 D. Federico Fedriani.

Nota.—A los pasajeros que tomen billetes en este puerto para cualquiera de los espresados, se les dá billete gratis hasta Lisboa.
 (390)-

Sociedad Gio: Batta Lavarello y C.ª



Servicio postal italiano entre GENOVA y el RIO DE LA PLATA con escala en CADIZ.

Salida: fijas el 5 de cada mes.

VAPORES.

Nord-América	de 1.500 toneladas y 2.500 caballos.
Europa	4.500 " 2.500 "
Sud-América	4.500 " 2.500 "
Colombo	3.500 " 1.500 "

Europa.

capitán D. R. Viarello, saldrá el 5 de Junio para MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES.

Viaje graduado en 19 dias.

PRECIOS DE PASAJES.—1.ª clase, pfs. 170.—2.ª id., pfs. 130.—3.ª id., pfs. 60.

Pan fresco y carne fresca diaria.—Admite carga y pasajeros.

Consignatario, plaza de Mina, n.º 7.—D. Luis Otero.

NOTA.—Se dan billetes de pasaje de Buenos-Aires y Montevideo á Cádiz.

PIANOS Y ORGANOS.

A. DILIGEON.

Calle de Medina, n.º 55 — Jerez de la Frontera.

Único establecimiento que tiene privilegio en Andalucía para vender los pianos de media cola de CUERDAS CRUZADAS de los fabricantes PLEYEL WOLFF y C.ª, de Paris.

Pianos de ERARD, PLEYEL WOLFF y C.ª y E. BELLET, de Paris, COLLARD y COLLARD, KIRKMAN de Londres, y de varios fabricantes muy acreditados en Paris y Londres. Todos garantizados y de cualidades muy superiores, provistos de sus CERTIFICADOS DE PROCEDENCIA, y á precios sumamente baratos.

Alquileres.—Cambios.—Ventas al contado ó á plazos.

No mas Windsor, Malvabisco ni Lechuga.

EL MEJOR Y MAS BARATO

EL JABON MIEL,

para el tocador, para baños y para afeitarse, preparado con miel de la Alcarria y leche de vacas y perfumado con las flores mas suaves de nuestros campos; es superior en dulzura y aroma á todos los de procedencia extranjera y que tan pomposamente nos han vendido anunciando franceses é ingleses

PRECIO: 8 reales caja con tres pastillas

Ejerce una influencia muy saludable, manteniendo la flexibilidad y dulzura de las manos y evitando las grietas, manchas y sabuñones. Es muy conveniente á las personas de cutis delicado y sensible; y sobre todo para los niños, que apesar de lo impresionable de su piel, pueden emplearlo con toda seguridad y con preferencia á cualquier otro jabon.

En todos tiempos, el legitimo y verdadero Jabon Miel ha sido muy preciado por sus cualidades higiénicas. Sin embargo de ser invención española le principio del siglo XVIII, solo una pequeña parte del público le conocia debido á la preferencia que venimos dando á los productos extranjeros. Mas hoy que la buena sociedad madrileña se ha decidido por este jabon haciendo á su autor encargos especiales y de gran cuantía y le ha proclamado como el mejor y mas aceptable de cuantos jabones se conocen; no es de extrañar el gran desarrollo industrial y el fabuloso consumo que tiene en toda Europa.

Depósito en Cádiz. Bazar Galitano, calle Cruz de la Madera.

POMADA TANICA

Devuelve á los Cabellos blancos su color primitivo sin teñirlos. Los médicos la recomiendan como la mejor. 26 r. Paris, FILLIOL et ANDOQUE, 47, r. Vivienne. Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31;

NO MAS ARRUGAS

Extracto de Lais DESNOUS, 6, rue du Faub^g-Montmartre, Paris (entrada, 2, Cité Bergère)

El Extracto de Lais ha resuelto el mas difícil de todos los problemas; esto es: conservar al cutis la frescura y la juventud contra los estragos del tiempo. El Extracto de Lais evita la formacion de las arrugas, las quita tambien é impide su reaparicion.

MADRID: por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo 31: por menor, á 24 r en

Cádiz, r. Arturo Sainz, c. de Ancha.

SOCIÉTÉ

generales de transports marítimos á vapeur.

Línea de vapores de primera clase de Génova y Marsella al Brasil y la Plata.

Argonne, 2,000 toneladas y 300 cab. fuerza.

Picardie, 2,000 " 300 " "

Poitou, 3,050 " 350 " "

Savoie, 3,000 " 350 " "

La France, 4,850 " 1,800 " "

PARA SAN VICENTE.

Montevideo y Buenos-Aires.

El paquete á vapor francés de primera clase

SAVOIE.

se espera de Marsella el 19 de Mayo y saldrá de Gibraltar para los citados puntos pocas horas despues de su llegada.

Estos Paquetes construidos espresamente para emigrantes reúnen todas las comodidades que se pueden desear tanto en primera como en segunda y tercera.

Se hace una rebaja de 20 p^o en el pasaje de ida y vuelta y una reduccion considerable á las familias que consistan de mas de 3 personas y que tomen pasaje en primera clase.

Para informes, acúdase á

LONGLANDS OWELL y C.ª agentes en Gibraltar.

Los pasajeros que lleguen á Buenos-Aires por los vapores de esta compañía, serán desembarcados á expensas del gobierno Argentino: y si lo solicitan, admitidos gratuitamente por ocho dias, en el Hotel de Emigracion. Asimismo serán trasportados, libre de gastos, por vapores ó ferrocarril, á cualquier parte de la República que ellos designen. Su intencion sobre este particular deberán manifestársela al comisario del vapor durante el viaje á Buenos-Aires. (371)s

PARA PUERTO-RICO y la Habana.

El magnífico vapor español trasatlántico nombrado JOSÉ BARO, su capitán D. Juan Mas saldrá de este puerto el 20 de Mayo á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros, en sus cómodas y ventiladas cámaras.

Sus consignatarios, Cruz de la Madera, número 24,

(373)-
 D. Luciano y D. Horacio Alcon.

ANUNCIOS.

Nuevas obras.

Estudios de Moral y de Filosofia, por A. Gonzalez Serrano, un tomo 14 rs.

Dudas y tristezas, por D. Manuel de la Revilla, poesia, con un prólogo de D. Ramon de Campoamor, un volumen 12 rs.

Libreria de Morillas,

San Francisco, 36.

El Jueves 13 del cor-

riente es el último dia de Realizacion de los artículos de joyeria y relojeria, calle Novena números 2 y 4, antigua platería que fué de Llamas. (128)-3

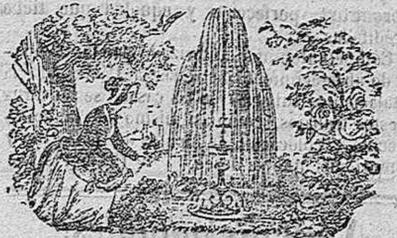
PAREDES Y GONZALEZ

SASTRERIA,

Calle Duque de Tetuan, antes Ancha, esquina á la de San José.

Habiendo dado mayor ensanche á este establecimiento y hecho en él grandes mejoras, para con mas facilidad poder atender á los favorecedores del mismo, se avisa á los que nos quieran honrar con sus encargos, por los que les estaremos reconocidos, que se ha recibido un gran surtido en géneros de entre-tiempo y verano, del mejor gusto y última novedad, de las principales fábricas nacionales y extranjeras; pudiendo por ello complacer á todos, pues continuaremos en el propósito de hacer ropas á distintos precios, dadas las condiciones de los diferentes tipos de estos en los géneros, y ver el lena con que nos establecimos. Se convencerá de esta verdad el que se sirva ocuparnos.—Se continúan haciendo los vestidos de niños, á gusto del día. (397)-11s

Fragancia imperecedera.



CELEBRE

AGUA FLORIDA

DE MURRAY Y LANMAN.

El perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el tocador, el pañuelo y el baño.

Preparado solamente por sus dueños,
 LANMAN y KEMP,
 Nueva York.

Y de venta en todas las perfumorias, botica y droguerías, y al por mayor señores Ferrer y Batlle, agentes en Barcelona.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy.—La comedia en tres actos, *El primo y el relicario*.—Intermedio por la orquesta.—Y la comedia en un acto, *Receta contra las suegras*.—A las ocho y media.

Entrada principal, 4 rs.—Al 4.º piso, 2 rs.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arbolea.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre.—Bilas, 11.